

RESOLUCIÓN N° 72 /2022

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERES CIENTÍFICO LA VIII EDICIÓN DEL ENCUENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS JURÍDICAS, HUMANAS Y SOCIALES “LA CORRUPCIÓN COMO OBSTÁCULO PARA EL DESARROLLO SOCIAL JUSTO Y PACÍFICO” DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENCARNACIÓN, QUE TENDRÁ LUGAR EL 22 Y 23 DE ABRIL DEL 2022 EN MODALIDAD HÍBRIDA POR EL SISTEMA CONECTA UNAE (VIRTUAL) Y EN EL PREDIO DEL CAMPUS URBANO DE LA UNAE EN LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, RCA. DEL PARAGUAY.

Asunción, 22 de marzo de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO:

La nota recibida de la Universidad Autónoma de Encarnación, informando que se encuentran organizando la **VIII EDICIÓN DEL ENCUENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS JURÍDICAS, HUMANAS Y SOCIALES “LA CORRUPCIÓN COMO OBSTÁCULO PARA EL DESARROLLO SOCIAL JUSTO Y PACÍFICO”** que tendrá lugar el 22 y 23 de abril del 2022.

Que, el evento propone incentivar el espíritu crítico, reflexivo, investigativo y de actualización en temas de Derecho, Trabajo Social, Psicopedagogía, Educación y Desarrollo Humano y Políticas Públicas y Genero mediante conferencias magistrales, disertaciones, talleres y textos académico-científicos.

Igualmente busca generar un espacio de reflexión crítica sobre la actualidad en materia corrupción, desarrollo social y los obstáculos generados por la corrupción con la participación de investigadores internacionales, investigadores nacionales, sociedad civil, organizaciones sociales, instituciones públicas y privadas, estudiantes de las áreas del Derecho, Trabajo Social, Psicopedagogía, Educación y Desarrollo Humano, Políticas Públicas y Género y estudiantes de grado y postgrado con interés en la temática.

Las atribuciones del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología establecidas en el Artículo 7º, inciso g), de la Ley 2279 del 7 de noviembre de 2003 “Que modifica y amplía artículos de la Ley 1028/97 General de Ciencia y Tecnología”.

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 3124 del 20 de diciembre de 2019 “Por el cual se nombra al Señor Bernabé Eduardo Felippo, Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) dependiente de la Presidencia de la República”.

**EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

Art. 1º. DECLARAR DE INTERÉS CIENTÍFICO la VIII EDICIÓN DEL ENCUENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS JURÍDICAS, HUMANAS Y SOCIALES “LA CORRUPCIÓN COMO OBSTÁCULO PARA EL DESARROLLO SOCIAL JUSTO Y PACÍFICO” de la Universidad Autónoma de Encarnación, que tendrá lugar el 22 y 23 de abril del 2022 en modalidad híbrida por el sistema Conecta UNAE (virtual) y en el predio del Campus Urbano de la UNAE en la ciudad de Encarnación, Rca. del Paraguay.

Art. 2º: APOYAR y difundirla a nivel nacional la realización de la actividad a que hace referencia el Art. 1º

Art. 3º: COMUNICAR a quienes corresponda y, una vez cumplida, archívese.



**B. Eduardo Felippo, Ing. Ind.
Ministro
Presidente del CONACYT**